



DECRETO ALCALDICIO N° 1959  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.  
24 JUN 2016  
REQUINOA, \_\_\_\_\_

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### CONSIDERANDO

Que, Memo N° 877 de fecha 22 de JUNIO de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°182 de fecha 22 de JUNIO de 2016, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en él informa "ENTRADAS OBRA DE TEATRO", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA, para "ENTRADAS OBRA DE TEATRO", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de **\$228.660** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, RUT 10.678.767-0, **DIRECTOR** ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)